

y traer a <sup>esta</sup> plaza <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>blaz</sup>, pero hallandose en fondo  
Empenado y sin dinero con que sustentar el punto acordaron  
dar Comision al Sr. D. Joseph Bouque diputado mayor  
tengo de esta Comuna para que valiendose de los mandados  
de aqui secura en esta villa se reconozca este sitio, regulen  
el Costo que podria tener el saca de del Escante, y hacer  
la obra necesaria para ponerlo en estado de poder dar ser-  
vicio y servirse del ordo que se estime mas apropiado  
con la calidad de que la fabrica se ha de hacer con las  
Carcas Comunitarias, y las charitas, que pertenecen  
a dicho Caudal <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>blaz</sup> <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>blaz</sup>

Prelos.

Tratoro al Decretorio que se conceptua tener la Campana el  
Prelor que en esta villa toma en la Torre el Canillo que fue pro-  
prio de quien, y se quite mas tiempo de los años por el ruido  
que amenaza, y no haber proporcionacion a sube-  
nir a un tiempo, y juntamente el menor caso que puede  
venir en la fabrica y para dicho Prelor, con el no ser e-  
justicia a los tiempos, por estar ena y la Campana a la in-  
climencia: y con deviendo q. <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>blaz</sup> <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>blaz</sup> no hay propor-  
cion para colocar los Prelos y Campana en la fabrica de  
estas Carcas Comunitarias, se acordó que por ahora se viera  
a Mexico, y para remedio de los perjuicios que nada tenen  
esta Campana y Prelor, se coloquen en la hermita de  
S. Sebastian haciendo para ello, una Torreta en que pue-  
da colocarse, para lo qual se da amplia Comision y  
encomienda para al Sr. D. Tomas Lasso unata teniente  
de Alferes mayor para que lo execute, librando para sus  
gastos lo necesario al Caudal de la Bodega al Acceyte  
con calidad de que se han de hacer los efectos